bación del presupuesto, con la incrementación que otorgarían al Consejo las Cámaras Legislativas. El Sr. Girardi se encargará de preparar la resolución sobre lo propuesto, que queda aprobado.

Por Secretaría se presentan los expedientes sobre maestros rurales y de sumario en la Insp. Seccional de Entre Ríos. Se explica el estado actual de las tramitaciones, luego de lo cual, se dispone dar pase de ambos al Sr. Girardi.

Siendo las 17 y 55 se levanta la sesión.

Acta de la Sesión Nº 16

día 29 de marzo de 1966

En Buenos Aires, a veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de su titular profesora Luz Vieira Méndez y con la asistencia del Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, y de los Vocales Sres. Ulises René Girardi y José S. Cortés.

Siendo las 15 y 35 se inicia la sesión con la lectura del acta anterior, que queda aprobada.

Se consideran de inmediato los expedientes del orden del día que a continuación se transcriben:

Expte. 20324-64 1 Nombrar maestras de grado de acuerdo con el resultado del con-

curso 132 de ingreso en la docencia efectuado en Salta, a los docentes nominados en estas actuaciones.

Expte. 369-66 | 2 | 1º- Aprobar el concurso 228 de ingreso en la docencia, efectuado en Capital Federal (Junta 1) para cubrir cargos vacantes de maestros especiales en escuelas para adultos.

2º- Nombrar maestros especiales de escuelas para adultos de la Capital Federal, a los docentes nominados en estas actuaciones (dibujo, música y electrotecnia).

Expte. 279-66 | 3 | 1º- Aprobar el concurso 228 de ingreso en la docencia, efectuado en Capital Federal (Junta 2) para cubrir un cargo vacante de maestro especial de música en escuelas para adultos.

2º- Nombrar maestra esp. de música de la Esc. para adultos 7 del DE 20º, a la Srta. Adelina Rosa Acerbi.

Expte. 252-66 | 4 | 1º- Aprobar el concurso 228 de ingreso en la docencia efectuado en la Capital Federal (Junta 3) para cubrir un cargo vacante de maestro especial de música en escuelas para adultos.

2º- Nombrar maestra especial de música de la Escuela para adultos Nº 3 del DE 2º, a la Srta. Marta Elena Spaducci.

Expte. 19552-64 | 5 | Nombrar director de la Esc. 353 de Salta (3ra "D") al Sr. Hugo Félix Chacon.

Expte. 19606-64 | 6 | Nombrar director de la Esc. 182 de Río Negro (P.U. "B") al Sr. Dardo Justino Rodríguez.

Expte. 4384-65 | 7 | Nombrar directora de la Esc. 206 de Mendoza (P.U. "D") a la Srta. Pilar Pereyra.

Expte. 16486-65 | 8 | Nombrar maestra de grado de la Esc. 192 de Chaco (3ra "B") a la Srta. Nélida Carmen Roldán.

Expte. 18439-65 | 9 | Nombrar directora de la Esc. 98 de Chubut (P.U. "D") al Sr. Hugo César Cortabarría.

Expte. 6124-65 | 10 | 1º- Ubicar en la escuela para adultos 4 del DE 2º, a la maestra esp. de dactilografía de la similar 1 del DE 9º, Sra. Emma Aída Losada de Accari, trasladada a aquel establecimiento donde no pudo tomar posesión del cargo en razón de que la vacante que se le asignara por jubilación de la Sra. Sara B. de Cirulli, había sido ocupada por otro docente ubicado definitivamente.

2º- Aprobar el traslado a la Esc. de adultos 7 del DE 10º, en el curso de dactilografía de la maestra especial de contabilidad, de la similar

7 del DE 7º, Srta. Aurora Pozo. ___

Expte. 23489-65 | 11 | Aprobar la ubicación por un año, a partir del 30/X/65, en la Inspección Seccional de San Luis, de la maestra de grado de la Esc. 173 de esa provincia Sra. Inés Ana Pérez de Zaram. ___

Expte. 21700-65 | 12 | Aprobar la ubicación en el jardín de infantes 5 del DE 5º, de la maestra con funciones auxiliares de la Esc. 8 de la misma jurisdicción, Sra. Beatriz Saturnina Fernández de Irichausse. ___

Expte. 23025-65 | 13 | Ubicar en la Esc. 15 del DE 5º, a la maestra de grado de la 6 del 20º, en disponibilidad por supresión del turno intermedio, Sra. Aída Francisca Domínguez de Errandonea. ___

Expte. 716-66 | 14 | Ubicar en la Esc. de adultos 2 de La Pampa, a la maestra de grado de la similar 5 de esa provincia, en disponibilidad por clausura del establecimiento, Sra. Gladys Hilda Pelliza de Moreno. ___

Expte. 16357-64 | 15 | 1º- Dejar sin efecto la resolución del 11/II/65, adoptada a fs. 9 de estas actuaciones. ___

2º- Ratificar el punto 4º de la resolución del 19/X/64 por el que se dispone incluir en el próximo concurso, con carácter de segundo llamado, la vacante de director de la Esc. 122 de Jujuy, que fue declarada desierta por primera vez en el concurso 148. ___

3º- Recomendar a la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra, un control más estricto de las vacantes ofrecidas a concurso. ___

4º- Dejar sin efecto la designación como director de la Esc. 122 de Jujuy (3ra "D") del Sr. Martín Genaro Torrellas, en razón de que la dirección de ese establecimiento ha sido declarada desierta por primera vez y no por segunda, como por error se consignó. ___

Expte. 23601-64 | 16 | Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución del 23-III-64, por la que se designó maestra especial de música de la Esc. 97 de Mendoza a la Srta. Hilda Norma Piastrellini por no reunir los requisitos exigidos por el art. 3º del Decreto 1471-58. ___

Expte. 22394-65 | 17 | Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Esc. 70 de Santiago del Estero, de la Srta. Selva Amelia Bravo, en razón de haber sido nombrada con posterioridad en la Esc. 376 de dicha provincia, donde tomó posesión. ___

Expte. 5309-65 | 18 | Dejar sin efecto la resolución del 21-VI-65 (hoja 10) por la que se acordó traslado transitorio a Posadas, Misiones, a la maestra de grado de la Esc. 23 de esa provincia, Sra. Ana Morgenstern de Andruszyszyn.

"

Expte. 23026-65 | 19 | Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la Esc. 4 del DE 17º, de la vicedirectora de la 1 del DE 7º, Sra. Yolanda Lidia Pada de Molieri. ____

Expte. 605-66 | 20 | Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la Esc. 19 de Mendoza aprobada el 30-IX-65 del maestro de grado de la 9 de San Juan, Sr. José Andrés Quiroga. ____

Expte. 12576-65 | 21 | Autorizar a la maestra de grado de la Esc. 276 de Córdoba, Sra. Haydée Leontina del Carmen Ferreyra de Richardet, a continuar en categoría activa a partir de la fecha en que se notificó de que estaba en condiciones de jubilarse. ____

Expte. 21441-65 | 22 | Autorizar al Inspector Técnico Seccional interino de la Inspección General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, Sr. José Adolfo Avila, a continuar en categoría activa, a partir de la fecha en que se notificó de que estaba en condiciones de jubilarse. ____

Expte. 16626-65 | 23 | Autorizar a la Sra. Ida Magdalena Fadasca de Amacha, maestra especial de música de la Esc. 1 de Chaco a hacer efectivo su traslado a la 18 del DE 6º, aprobado el 13-V-65. ____

Expte. 21657-65 | 24 | Aceptar en la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares presenta la maestra de grado de la Esc. 254 de Misiones, Sra. Blanca Rosa Margarita Seguin de Graf. ____

Expte. 22979-65 | 25 | Aceptar en la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que por razones particulares, presenta la maestra de grado de la Esc. 76 de Córdoba, Srta. Marta Elena Pastorino Cohat. ____

Expte. 23227-65 | 26 | Aceptar en la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares presenta el maestro auxiliar de la Esc. 93 de Buenos Aires, Sr. David Angel Carpinetti. ____

Expte. 1607-66 | 27 | Destacar en comisión de servicio, en la Inspección Seccional de Formosa, hasta el 31-XII-66, al director de la Esc. 129 de Misiones, Sr. Ubaldo De Anquín. ____

Expte. 1207-66 | 28 | 1º Disponer que el personal de la Inspección Seccional y Junta de Clasificación de Corrientes nominados en autos, continúe destacado en comisión de servicio hasta el 31-XII-66 en las condiciones determinadas Resol. 5/64

2º-Destacar en comisión de servicio hasta el 31-XII-66 en Inspección Seccional y Junta de Clasificación de Corrientes, al personal nominado en estas actuaciones, en las condiciones en la Resol. 5/64. ____

Expte. 1206-66 | 29 | Disponer continuación de comisión de servicio en Inspección Seccional

y Junta de Clasificación de Chaco del personal nominado en autos, hasta el 31/XII/66.

Expte. 22238-65 30 Reincorporar a la ex-maestra de grado de la Esc. 270 de Santa Fe, Sra Dolly Belkis Micaela Rossler de Bertone, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para ubicarla.

Expte. 23402-65 31 Reintegrar a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la Esc. 4 del I. "F. F. Bernasconi" Sra. Elisa Rivas de Castelucci y dar intervención a la Junta de Clasificación de la Capital Federal para ubicarla.

Expte. 1909-66 32 Acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la Esc. 60 de Los Pinos, Buenos Aires, Srta. Emma Colángelo, a Mar del Plata, de la citada provincia, debiendo la Inspección Tec. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1ra. ubicarla.

Expte. 19446-65 33 Asignar funciones auxiliares, durante el curso escolar 1966, a la maestra de grado de la Esc. 215 de Entre Ríos, en comisión de servicio en la Inspección Seccional de esa provincia, Sra. Chelly Rosa Esther Azaldetti de Reula, y pasar las actuaciones a las Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 2da, para ubicarla.

Expte. 979-66 34 Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las Esc. 56 y 385 de Santa Fe (ambas 1ra "A") Sra. Yolanda Lili De Greef de Almari y Sr. Ennio Ubaldo Gervasoni.

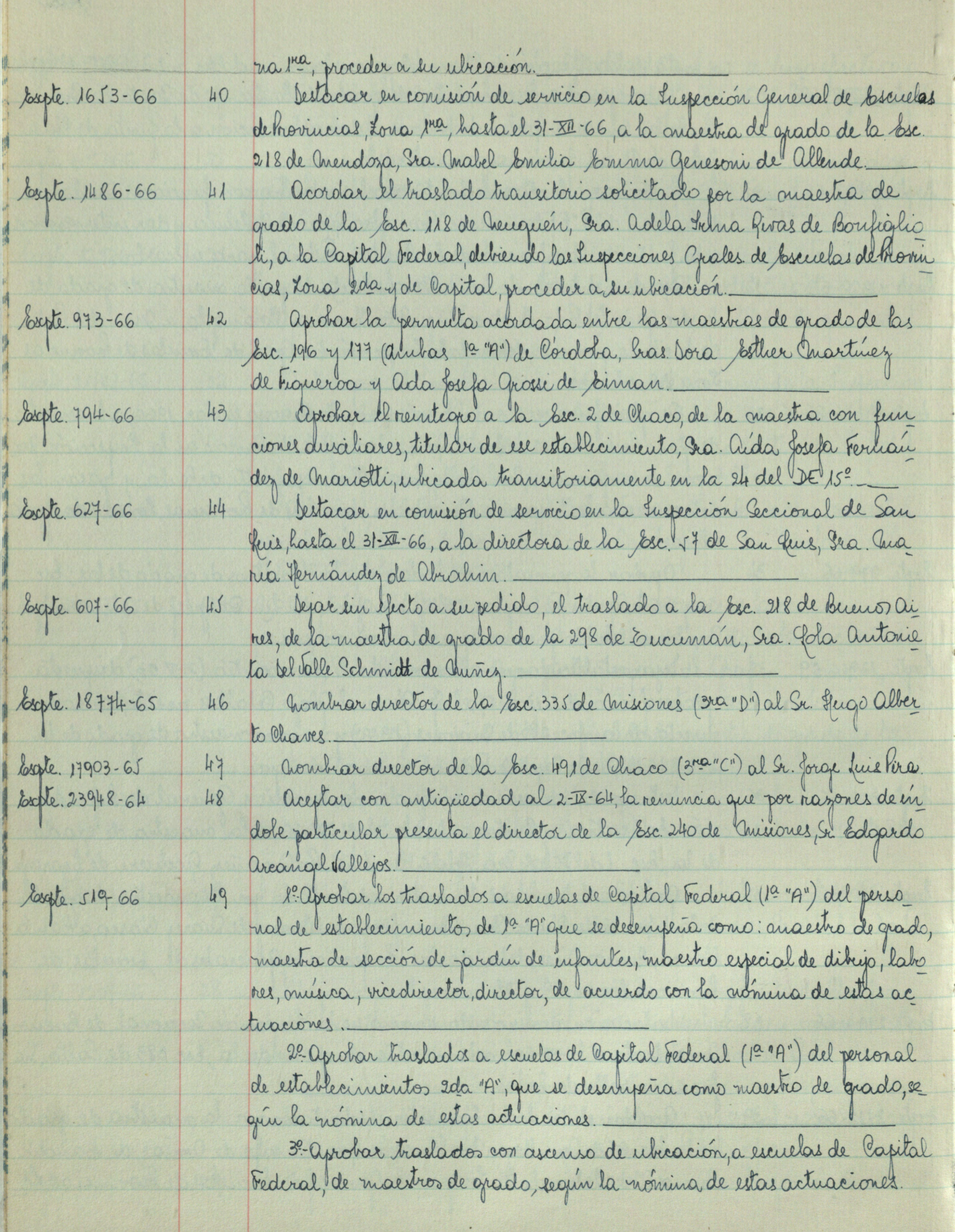
Expte. 12966-59 35 Dejar establecido que al momento de su cesantía (21-V-53) dispuesta por resolución del 13-V-57, el Sr. Manuel Alejo Ceballos revistaba como director de la Esc. 280 de Misiones (1ra "A") y no como maestro de grado de la 23 del D.E. 19º, de la Capital Federal como se consignó.

Expte. 300-66 36 Destacar en comisión de servicio en la Dirección General de Información Educativa y Cultura hasta el 31-XII-66, a la maestra de grado de la Esc. 1 del D.E. 10º, Sra. Hilda Limeria Rodrigañez Ricchieri de Lizarazu.

Expte. 3709-66 37 Acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la Esc. 18 de Chaco, Sra. Elena Josefina Alvarez de Suárez Blasco, a Bahía Blanca, Buenos Aires, debiendo las Inspecciones Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra y 2da ubicarla.

Expte. 2994-66 38 Destacar en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Buenos Aires, hasta el 31-XII-66, a la maestra de grado de la Esc. 383 de Salta, Sra. Juana Miralles de Rubin.

Expte. 2112-66 39 Acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la Esc. 65 de Mendoza, Sra. María Rosa Camps de Arias a Tandil, Buenos Aires debiendo la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zo-



ra 1ra, proceder a su ubicación.

Expte. 1653-66	40	Destacar en comisión de servicio en la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra, hasta el 31-XII-66, a la maestra de grado de la Esc. 218 de Mendoza, Sra. Anabel Emilia Emma Genesoni de Allende.
Expte. 1486-66	41	Acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la Esc. 118 de Neuquén, Sra. Adela Irma Rivas de Bonfiglioli, a la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Grales. de Escuelas de Provincias, Zona 2da. y de Capital, proceder a su ubicación.
Expte. 973-66	42	Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. 196 y 177 (ambas 1ª "A") de Córdoba, Sras. Dora Esther Martínez de Figueroa y Ada Josefa Grossi de Siman.
Expte. 794-66	43	Aprobar el reintegro a la Esc. 2 de Chaco, de la maestra con funciones auxiliares, titular de ese establecimiento, Sra. Aída Josefa Fernández de Mariotti, ubicada transitoriamente en la 24 del DE 15º.
Expte. 627-66	44	Destacar en comisión de servicio en la Inspección Seccional de San Luis, hasta el 31-XII-66, a la directora de la Esc. 57 de San Luis, Sra. María Hernández de Abrahin.
Expte. 607-66	45	Dejar sin efecto a su pedido, el traslado a la Esc. 218 de Buenos Aires, de la maestra de grado de la 298 de Tucumán, Sra. Lola Antonieta del Valle Schmidt de Muñez.
Expte. 18774-65	46	Nombrar director de la Esc. 335 de Misiones (3ra "D") al Sr. Hugo Alberto Chaves.
Expte. 17903-65	47	Nombrar director de la Esc. 491 de Chaco (3ra "C") al Sr. Jorge Luis Pira.
Expte. 23948-64	48	Aceptar con antigüedad al 2-IX-64, la renuncia que por razones de índole particular presenta el director de la Esc. 240 de Misiones, Sr. Edgardo Arcángel Vallejos.
Expte. 519-66	49	1º-Aprobar los traslados a escuelas de Capital Federal (1ª "A") del personal de establecimientos de 1ª "A" que se desempeña como: maestro de grado, maestra de sección de jardín de infantes, maestro especial de dibujo, labores, música, vicedirector, director, de acuerdo con la nómina de estas actuaciones.

2º-Aprobar traslados a escuelas de Capital Federal (1ª "A") del personal de establecimientos 2da "A", que se desempeña como maestro de grado, según la nómina de estas actuaciones.

3º-Aprobar traslados con ascenso de ubicación, a escuelas de Capital Federal, de maestros de grado, según la nómina de estas actuaciones.

4º.- Ubicar en escuelas de Capital Federal a los maestros reincorporados que se nominan en estas actuaciones. ____________

5º.- Pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación Nº 3. ____________

Expte. 3790-65 — 50 — Dejar sin efecto a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la Esc. común 21 de San Juan, aprobado por resolución del 3-8-65 (hoja 9/13) de la maestra de la Escuela Hogar 18 de dicha provincia, Srta. Teresa Angélica Rosas.

Al tratarse un expediente por el cual se asignan funciones auxiliares, se dispone que la Comisión de Didáctica se aboque al estudio, con miras de su actualización, de la resolución de carácter general Nº 2 del 21-I-59 (expte. 177-59). ____

Se tratan luego, expedientes fuera del orden del día, resolviéndose: ____

Expte. 3177-66 — 1º.- Autorizar con carácter experimental la organización del área educativa que integrarán las Esc. Nros 82, 14 y 14 de los barrios General Paz, Villa Celina y Presidente Urquiza del Partido de La Matanza, Bs. As. ____________

2º.- Destacar en c. de servicio en la Insp. General de Esc. de Provincias, Zona 1ra, con relevamiento de las funciones de que es titular, al director de la Esc. 63 de Buenos Aires, Sr. Daniel Olmedo. ____________

3º.- Por Inspección Tec. Gral. le encomendarán las tareas derivadas del punto 1º de la presente resolución. ____________

4º.- Encomendar a la Inspección General de Provincias, Zona 1ra, el estudio completo y la presentación del informe respectivo en el plazo de 60 días. ____________

5º.- Conceder al Sr. Olmedo medio viático en razón de las funciones que se asignaron y por el tiempo que duren las mismas. ____________

Expte. 4240-66 — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, por 20 días hábiles, 3 horas diarias, por parte de los agentes de la Secretaría Privada y Secretaría General, Srtas. Elida R. Vallejos y Rosa M. González. ____

Expte. 3783-66 — Crear una sección de jardín de infantes en la Esc. 157 (2da "A") de Bs. As. y transferir con destino a la misma un cargo sobrante de maestro de grado de la Esc. 71 de Santiago del Estero, por sin efecto nombramiento de Eva del V. F. de Paz. ____________

Entre estos últimos se trata el que se relaciona con la situación de la Escuela Hogar de Ezeiza. ____________

Expte. 20500-65 — 1º.- Intervenir el Hogar Escuela "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza Buenos Aires. ____________

2º.- Designar interventor al profesor Sr. Luis Eulalio Lamberto, quien tomará posesión del establecimiento intervenido. ____________

3º- Designar en comisión de servicio al Sr. Eduardo Felipe Pinta maestro titular de la Esc. 9 del DE 17º para que colabore en las tareas de la intervención. ___________

4º- El Sr. Remigio Felix Speroni, de la Dirección General de Administración, la Srta. Alicia Arango, Asistente Social de la Unidad de Planeamiento y el Dr. Jenner Sidney Gregalio, colaborarán con el Interventor para el mejor cumplimiento de sus funciones. ______

5º- El interventor elevará en un término no mayor de 90 días un informe sobre la situación del establecimiento, aconsejando las medidas que juzgue necesarias para normalizar su funcionamiento. ___________________

Llega a la sala de sesiones una información enviada por el Inspector Tec. Gral. Sr. Acosta, haciendo saber que el Inspector Seccional y el Subinspector Seccional de Córdoba se niegan a entregar la Seccional al Sr. Interventor en la misma, designado por el H. Consejo. El Sr. Cortés comenta que estos inconvenientes se deben a la larga preparación que tuvo el asunto y que como consecuencia de ello, anticipa el fracaso de la intervención. ______________

La Srta. Presidenta aclara que la demora en la ejecución de la resolución del Cuerpo, se debió a las dificultades para encontrar a la persona adecuada, a fin de confiarle la intervención, circunstancia que oportunamente hizo conocer al Cuerpo. ______________

Se llama al Sr. Acosta, quien de inmediato se hace presente e informa que la razón que invoca para resistir la entrega de la Seccional, es que la resolución no indica expresamente que la misma debe entregarse al interventor. El Sr. Biancardi, dice el Sr. Acosta, tiene la impresión de que además de negarse a entregar la Seccional, estarían dispuestos a hacer una presentación ante la justicia. Respecto a la negativa de entrega se ha labrado un acta cuyo texto será traído a Buenos Aires. ___________________

El Sr. Gómez Bello propone se consulte a Dirección Gral. de Asesoría Letrada. Así se hace y concurre, en ausencia del Director General y Subdirector General, el Dr. Mateo. ______________

El Sr. Girardi dice que hay que releer la resolución y refirmar la autoridad del Cuerpo pues entiende que el Consejo no sólo es el responsable del gobierno de la Educación Primaria, en el orden

nacional, sino también de los bienes físicos de todas sus dependencias. En consecuencia el Inspector y Subinspector Seccional solamente pudieron señalar su disconformidad, pero de ninguna manera, negarse a hacer entrega de la Seccional. Entiende que si es preciso debe recurrirse a la fuerza pública. ______________

El Dr. Mateo estima que el Consejo ha actuado de acuerdo con sus facultades, otorgadas por la ley 1420, ya que es el organismo que tiene atribuciones para dirigir la enseñanza. En este caso hay evidente desacato a un acto de la Superioridad. Por otra parte, en opinión del abogado, la intervención aprobada debe asimilarse a las que se efectúan a las provincias y Sociedades anónimas, y que implican, en todos los casos, sustitución en las autoridades constituídas. Cree que es necesaria una resolución suspendiendo en sus funciones al Inspector y Subinspector Seccionales.

De acuerdo con ese temperamento se dispone que el Sr. Acosta se comunique telefónicamente con el Dr. Luaces, sumariante en la Junta de Clasificación de dicha provincia, para que con toda urgencia viaje a esta Capital, trayendo copia del acta labrada a que se hizo referencia. ______________

Se pasa a considerar luego lo referente a comedores escolares. El Sr. Girardi presenta el proyecto de resolución sobre funcionamiento de los mismos. ______________

La Srta. Presidenta sugiere se intercale un punto estableciendo la intervención, en el control dietético, de la Dirección General de Asistencia al Escolar. El Sr. Girardi entiende que ello no corresponde en este caso ya que la resolución que se discute contempla solamente los aspectos administrativos. Cree oportuno que lo propuesto por la Srta. Presidenta sea motivo de otra resolución. Da lectura a la parte resolutiva del asunto, de acuerdo con el siguiente detalle: ______________

Informes: ______________

La Srta. Presidenta se refiere a su reciente visita a las provincias de Mendoza y San Juan: ______________

Itinerario de visitas a Escuelas e inauguraciones: ______________

Día 26 de marzo ______________

Escuelas inauguradas: Nº 57, localidad de Retamito, departamento de Sarmiento. ______________

Nº 68, localidad de Pedernal, departamento de Sarmiento. ______

Escuelas visitadas: próximas a inaugurarse: Nº 71, localidad de Cienequita, y Nº 149 de la localidad de Divisadero, ambas del departamento de Sarmiento. ——————

Escuela visitada con edificio en mal estado: Nº 56, localidad de Los Berros, departamento Sarmiento. ——————

Día 27 de marzo ——————

Escuelas visitadas, de la campaña del aula: ——————

Nº 115, localidad de Las Chacritas, departamento de 9 de julio (6 aulas)

Nº 21, calle San Miguel y Cereseto, departamento de Rivadavia (edificio de emergencia, se construyen ocho aulas). ——————

Se ocupa de algunos aspectos no satisfactorios en la actuación del Inspector Seccional de San Juan, Sr. Arlanás, con quien conversó al respecto, instruyéndole sobre la necesidad de comunicar los actos que realice y particularmente los que tienen relación con autoridades provinciales. ——————

También procuró poner en claro todo lo referente al convenio de 1960 con la provincia. El Gobierno prometió enviar detalle de las obras realizadas a fin de hacer un estudio económico y legal de aquel convenio y de otras obras que por iniciativa propia está realizando Obras Públicas de la Provincia en locales del Consejo. ——————

En Mendoza el mayor problema es el de la Escuela Hogar que no funciona. ——————

En la fecha ha llegado un nuevo pedido de informes por parte de UNESCO sobre la acción del Consejo en cuestiones de Planeamiento en el período 1964/65. Pide se la autorice a utilizar para la recopilación de esos datos, a la misma comisión que preparó los relativos a la Conferencia de Ministros de Educación y solicita la opinión que sobre este informe darían los Sres. Vocales Cortés y Girardi. ——————

Se refiere a una escuela en la Quebrada de Humahuaca y presenta una revista en la cual se han impreso algunos trabajos pictóricos de los niños, muy interesantes. La Directora le ha formulado un pedido de elementos que ya pasó a Dirección Gral. de Administración. ——————

Deja constancia del acto en que se entregaron 140 nombramientos en el día de ayer con la asistencia de la casi totalidad de los docentes. ——————

Hoy conversó con el Sr. Recla sobre la rotación de inspectores en escuelas de adultos. Este le explicó las razones que tuvo para ello. Impresiona que está haciendo las cosas con toda seriedad. Su propósito es moralizar la inspección y obligar a los inspectores a visitar las escuelas.

A su vez, por Secretaría se da entrada a un estudio que sobre rotación de inspectores el Sr. Recla, somete a consideración del Cuerpo. Se pasa a Comisión de Didáctica. El Sr. Girardi dice que con anterioridad a ello, el Sr. Recla ya ha firmado la circular disponiendo la rotación, la que se suspende por indicación de la Presidenta, por disposición del Cuerpo.

El Sr. Secretario a su vez hace saber que en el día también conversó con el Sr. Recla, en ocasión en que éste le entregó el estudio aludido, sobre los nombramientos efectuados por Inspección en la Escuela Experimental de la calle Hernandarias. Se dispone que al igual que en el asunto anterior, eleve las proposiciones al Consejo y, entre tanto no modifique la situación existente en dicha escuela.

Siendo las 21 se levanta la sesión.

Omitidos los siguientes expedientes: ~~Expte. 4359-66: Acordar a las Asociaciones Cooperadoras [illegible]~~. Expte. 4343-66: Acordar a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas cuyas nóminas obran en estas actuaciones, que serán insertadas en el Boletín de Resoluciones N° 367, por un total de $ 396.003.866 m/n destinado a la atención, durante el curso lectivo 1966, del Servicio de comedores escolares o refrigerio balanceado en las escuelas de Capital Federal y provincias en que cada uno de ellos actúa.

Testado líneas 19, a partir de "expedientes" 20, 21, 22 y 23 hasta expte. 4343-66 no vale; línea 25 sobreraspado $ 396.003.866: vale; lín. 29 a continuación de "actúa" léase: los referidos subsidios se ajustaron a las normas dadas por las resoluciones del 20-7 y 7-10-64 y hasta tanto se proceda al ajuste de los créditos presupuestarios respectivos, limítase la inversión total a las dos terceras partes del subsidio acordado. Aprobado el ajuste del presupuesto y ampliado el recurso respectivo por Dir. Gral. Administración se procederá a la inmediata imputación del saldo autorizado de $ 198.001.934 m/n y a la liquidación a las Asociaciones Cooperadoras en dos cuotas.

Acta de la Sesión N° 17

día 31 de marzo de 1966

En Buenos Aires a treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación se reúne el H. Cuerpo, bajo la presidencia de su titular profesora Luz Vie-